

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 7 de noviembre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 834/2013.

Procedimiento: Social Ordinario 834/2013. Negociado: 1i.

NIG: 4109144S20130009085.

De: Don Segundo Lozano Contreras.

Contra: Asepeyo y José Ceballo Blanco, S.L.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 834/2013, a instancia de la parte actora don Segundo Lozano Contreras contra Asepeyo y José Ceballo Blanco, S.L., sobre Social Ordinario se ha dictado Diligencia de Ordenación, de fecha 15 de octubre de 2014, del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación.

Secretario Judicial Sra. doña María Amparo Atares Calavia.

En Sevilla, a quince de octubre de dos mil catorce.

Atendiendo a las razones esgrimidas por la parte actora en su escrito presentado en Decanato en fecha 18 de septiembre de 2013, y habiendo quedado un hueco por acumulación del procedimiento 671/12 al Social núm. Once de Sevilla, se accede adelantar el señalamiento para el día 24 de febrero de 2015 a las 10,00 horas en la Sala de Vistas y a las 9,30 horas, ante el Secretario para la conciliación previa de las partes, sirviendo la presente de citación en legal forma para las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación ante el/la Secretario Judicial que dicta esta resolución, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

El/La Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación al demandado José Ceballo Blanco, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a siete de noviembre de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.